

México D.F a 18 de agosto de 2015

Manuel Arroyo Rodríguez

Presidente y Director General

El Financiero

Señor director:

Me refiero a la columna Estrictamente Personal, firmada por Raymundo Rivapalacio publicada el día martes 18 de agosto de 2015, titulada *Oceanografía, las culpas de Calderón*.

Al respecto quiero señalar que para el expresidente Felipe Calderón, tanto en el caso de Oceanografía como en cualquier otro posible caso en que su hubiesen cometido irregularidades durante su administración, quien quiera que haya realizado actos indebidos o contra la ley debe ser procesado conforme a derecho y con todas sus consecuencias.

En el caso específico al que se alude en la columna, existen serias imprecisiones ya que, lo que está señalado como actividad fraudulenta, no tiene que ver con la relación entre Oceanografía y Pemex en sí mismo.

Tampoco se están señalando irregularidades en el otorgamiento de contratos, sino haber proporcionado información inadecuada o imprecisa entre la empresa y el banco que está solventando ese faltante.

En el caso de los nombramientos de Petróleos Mexicanos, estos corresponden a sus propias autoridades y en todo caso el esfuerzo por renovar al personal de la paraestatal buscaba también erradicar una serie de redes de complicidades y corrupciones que se habían venido articulando ahí desde mucho tiempo atrás.

Mucho agradeceré se publique esta carta aclaratoria para conocimiento de sus lectores.

Izamal Brena Robles

Oficina del expresidente de México, Felipe Calderón